



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



Registrado CDCA- 359/16
Bahía Blanca, 10 de agosto de 2016.

VISTO:

La Resolución CSU-416/2015 donde se aprueba el Plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, cuya vigencia comienza en el año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Estudiantes de Ciencias de la Administración presenta una nota solicitando la suspensión de las correlatividades de la materia "Dirección General", para los alumnos pertenecientes al Plan 2010;

Que en su reunión del 8 de agosto el Consejo Departamental por unanimidad de los consejeros presentes resolvió aprobar la propuesta;

POR ELLO,

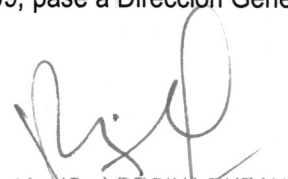
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:**

Artículo 1º) Suspender la exigencia para el cursado de la asignatura "Dirección General" (Cód. 1585) del Plan de Estudios Licenciatura en Administración 2010, la correlativa fuerte "Finanzas de la Empresa" (Cód. 1619), reemplazando el requerimiento de aprobada por cursada, a partir del 2do. Cuatrimestre de 2016 y hasta febrero de 2018 inclusive, quedando de la siguiente manera:

EXpte. 3578/2009 - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN - PLAN 2010			
Código	Asignatura	Correlativa Fuerte	Correlativa Débil
1585	Dirección General	Gestión Humana en las Organizaciones (1625) Comercialización L.A (1540) Administración de Operaciones (1614)	Sistemas de Información para la toma de Decisiones I (1887) Seminario de Investigación de Mercados (1869) Finanzas de la Empresa (1619)

Artículo 2º) REGISTRESE, publíquese, agréguese al EXP. 3578/2009; pase a Dirección General de Alumnos y Estudios a sus efectos. Cumplido, archívese.


Cr. Carlos Alberto FERREIRA
Secretario Académico
Dpto. Ciencias de la Administración


Mg. (Cra) REGINA DURAN
Directora Decana
Dpto. Ciencias de la Administración

San Andrés 800. Altos de Palihue (8000) Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires República Argentina
Tel. 0291-4595132/33 Fax 0291-4595134 - <http://www.cienciasdelaadministracion.uns.edu.ar>